

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2.055 NUEVA TOLTEN, 3 0 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:
1. D.F.L. Nº 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la

administración de servicios traspasados.

2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016.

3. Decreto Alcaldicio Nº 1.450 de fecha 25/11/15, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016.

4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza modificación

presupuestaria Nº 3.

5. El texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica

Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

 - EFECTÚESE, modificación Nº 3 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05	03	De otras Entidades Públicas	400,289,000	
08	01	Recuperac. Y Reemb. Licencias Méd.	15,025,000	
08	99	Otros	2,909,000	

		9-7
TOTAL MODIFICACION	418,223,000	0

GASTOS				Inc. in the service and wave where
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21	01	Personal de Planta	40,858,000	
21	02	Personal a Contrata	12,973,000	
21	03	Otras Remuneraciones	79,353,000	
22	02	Textiles, vestuario y calzado	31,191,000	
22	03	Combustibles y Lubricantes		9,303,000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	23,481,000	
22	05	Servicios Básicos		10,644,000
22	07	Publicidad y Difusión	133,000	
22	08	Servicios Generales	36,511,000	
22	09	Arriendos	3,246,000	
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	32,445,000	
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	5,310,000	
23	01	Prestaciones Previsionales	19,066,000	
29	04	Mobiliario y Otros	15,540,000	
29	06	Equipos Informáticos	24,038,000	
34	07	Deuda Flotante		6,696,000
35		Saldo Final de Caja	120,721,000	

TOTAL MODIFICACION	444,866,000	26,643,000
TOTAL MODIFICATION		

RIGOBERTO RECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/jtc. DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Unidad de Transparencia.✓
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

ALCALDE O GUILLERMO MARTINEZ SOTO